

CIRCULAR NO. 1

Circular de respuestas: Proceso. RI-CS-BS-2026-008, Actualización de Licencias de Software para el Registro Inmobiliario, dirigido a MIPYMES.

Pregunta 1: ¿Nos pueden compartir el número de contrato VIP de la licencia Adobe que desean renovar?

Respuesta 1: El número VIP será proporcionado únicamente al oferente adjudicatario, por lo que no será compartido en esta etapa del proceso.

Pregunta 2: Con relación a la licencia de Adobe, ¿se trata de un contrato nuevo o de una renovación? En caso de ser una renovación, les agradeceremos que nos faciliten el número VIP.

Respuesta 2: Corresponde a una renovación. No obstante, el número VIP será suministrado únicamente al oferente adjudicatario y no será divulgado durante esta etapa del proceso.

Dado el jueves 15 de octubre de 2026.

Firmada por: **Michael Campusano**, Gerente Administrativo y **Julio A. Ponce**, Encargado de Compras y Contrataciones.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Julio Abraham Ponce De La Rosa

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/AR8N-TJUS-TFHI-GBKS>

